



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**ACTA No. 024**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, los ocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09h30, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el piso 7 de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales.

Preside la sesión la Asambleísta Doris Soliz Carrión y actúa como Secretario Relator el Doctor César Cano Flores.

Se encuentra presente el Asambleísta por un día Andrés Patricio Villacrés Páez.

Por Presidencia se dispone que a través de Secretaría se proceda a verificar el quórum, el mismo que es constatado, por lo que el Secretario informa que se cuenta con el quórum reglamentario para sesionar. Se encuentran presentes los siguientes asambleístas: Doris Soliz Carrión, quien actúa en calidad de Presidenta; Esther Cuesta Santana; Mauricio Zambrano Valle; Ana Belén Marín; Fafo Gavilánez Camacho; Paola Vintimilla Moscoso; Fernando Patricio Flores Vázquez; Wendy Vera Flores; y, René Yandún Pozo. Se encuentran ausentes Hermuy Calle Verzozzi; Héctor Muñoz Alarcón; y, Fabricio Villamar Jácome, siendo que los dos últimos han presentado atento oficio informando que han sido convocados a otra Comisión, en la misma hora y fecha.

Inmediatamente, la señora Presidenta indica que se aplicará la normativa prevista en los reglamentos respectivos y solicita que el Secretario de lectura de la convocatoria y el orden del día que es el siguiente:

- 1.- Informe de la señora Presidenta de la Comisión, Asambleísta Doris Soliz Carrión.
- 2.- Debate y aprobación del Convenio entre la República del Ecuador y el Gobierno de la Federación de Rusia para evitar la doble tributación y para la prevención de la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta”, celebrado en la ciudad de Sochi, Rusia, el 14 de noviembre de 2016.
- 3.- Debate y aprobación del “Convenio de Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República del Ecuador y el Estado de Palestina”, celebrado en la Isla Margarita de la República Bolivariana de Venezuela, el 16 de septiembre de 2016.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**ASAMBLEA NACIONAL**

4.- Avocar conocimiento del memorando No. SAN-2017-2019 de 25 de octubre de 2017, mediante el cual la Secretaría General remite el oficio No. T.148-SGJ-17-0349 de 18 de octubre de 2017, suscrito por el Licenciado Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República, con el que se solicita la aprobación del “Tratado para el traslado de Personas Sentenciadas entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Cuba”, suscrito en La Habana, Cuba, el 23 de diciembre de 2011.

Se da paso al único punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 1.-INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA DORIS SOLIZ CARRIÓN.**

La Señora Presidenta informa sobre dos temas importantes. El primero la invitación realizada por la señora Canciller a todos los miembros de la Comisión relativo al intercambio de experiencias en normativa de servicio exterior que tuvo lugar en la FLACSO, como uno de los insumos para la nueva Ley Orgánica del Servicio Exterior; para tal efecto, se ha preparado la correspondiente ayuda memoria y el segundo relativo a la planificación hasta diciembre de las actividades de la Comisión que considera el tratamiento de los Instrumentos Internacionales, misma que se adjunta a la presente acta y que es ajustada con las sugerencias de las y los asambleístas.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. 2.- Debate y aprobación del Convenio entre la República del Ecuador y el Gobierno de la Federación de Rusia para evitar la doble tributación y para la prevención de la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta”, celebrado en la ciudad de Sochi, Rusia, el 14 de noviembre de 2016.**

La señora Presidenta informa que se ha enviado a cada uno de los miembros de la Comisión el borrador del informe que recoge cada una de las observaciones de los comparecientes, así como de las y los Asambleístas, el cual es puesto a consideración de la mesa.

Al respecto, solicita la palabra la Asambleísta Ana Belén Marín quien destaca que las relaciones entre Ecuador y Rusia, en lo concerniente al ámbito económico han beneficiado a nuestro país, motivo por el cual la balanza es positiva.

Agrega además que este aspecto positivo en lo comercial puede extenderse adicionalmente a otros ámbitos como la educación, tal es así que actualmente más de diez mil ecuatorianos han estudiado en la Federación Rusa, lo que permite contar con expertos que logran aplicar sus conocimientos en lo público y privado; consecuentemente, dado los productos que Ecuador exporta a Rusia se debe



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### ASAMBLEA NACIONAL

fortalecer la cadena entre el Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de Agricultura para que puedan articular acciones. D

Finalmente, la Asambleísta Ana Belén Marín manifiesta que es necesario importante aprobarse este acuerdo sobre doble tributación, motivo por el cual eleva a moción la votación del informe entre la Federación Rusa y el Ecuador.

Al efecto, la señora Presidenta interviene y verifica que tiene apoyo la moción, por lo que dispone que a través de Secretaría se proceda con la votación de dicho informe, el cual es aprobado con el voto afirmativo de las y los Asambleístas Doris Soliz Carrión; Esther Cuesta Santana; Mauricio Zambrano Valle; Ana Belén Marín; Paola Vintimilla Moscoso; Fernando Patricio Flores Vázquez; Wendy Vera Flores; y , René Yandún Pozo.

Adicionalmente se acuerda que la ponente de este instrumento será la Asambleísta Ana Belén Marín.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 3.- Debate y aprobación del “Convenio de Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República del Ecuador y el Estado de Palestina”, celebrado en la Isla Margarita de la República Bolivariana de Venezuela, el 16 de septiembre de 2016.**

La señora Presidenta informa que se ha enviado a cada uno de los miembros de la Comisión el borrador del informe que recoge cada una de las observaciones de los comparecientes, así como de las y los Asambleístas, el cual es puesto a consideración de la mesa.

Agrega además que con las comparecencias se han despejado varias de las dudas planteadas, por lo que se concede la palabra al Asambleísta Mauricio Zambrano, quien menciona que luego de haber contado con dichas comparecencias y considerando que es un instrumento en materia penal con el que cuentan varios Estados eleva a moción la aprobación del informe.

Pide la palabra el Asambleísta René Yandún quien señala que sus inquietudes han sido despejadas, así como el estado de las relaciones internacionales que se mantiene con dicho país; además, manifiesta que le preocupaba el tema de seguridad internacional, sin embargo, por el hecho de contarse con dictamen favorable de constitucionalidad y más las explicaciones dadas está de acuerdo.

Interviene el asambleísta Fernando Flores quien manifiesta que este instrumento es positivo para el Ecuador en temas de procesos judiciales, así como investigaciones, por lo que apoya su aprobación.

Al efecto, la señora Presidenta interviene y verifica que tiene apoyo la moción, por lo que dispone que a través de Secretaría se proceda con la votación de dicho informe, el cual es aprobado con el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**ASAMBLEA NACIONAL**

voto afirmativo de las y los Asambleístas Doris Soliz Carrión; Esther Cuesta Santana; Mauricio Zambrano Valle; Ana Belén Marín; Paola Vintimilla Moscoso; Fernando Patricio Flores Vázquez; Wendy Vera Flores; y, René Yandún Pozo.

Adicionalmente se acuerda que la ponente de este instrumento será la Asambleísta Doris Soliz Carrión.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: 4.- Avocar conocimiento del memorando No. SAN-2017-2019 de 25 de octubre de 2017, mediante el cual la Secretaría General remite el oficio No. T.148-SGJ-17-0349 de 18 de octubre de 2017, suscrito por el Licenciado Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República, con el que se solicita la aprobación del “Tratado para el traslado de Personas Sentenciadas entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Cuba”, suscrito en La Habana, Cuba, el 23 de diciembre de 2011.**

Interviene la Presidenta quien hace una breve exposición del contenido del Convenio, además, informa que en las carpetas cada Asambleísta cuenta con la ayuda memoria respectiva, agregando que en el tratamiento de este convenio se contará con la presencia del Ministerio de Justicia, Cancillería, Embajada de Cuba.

Pide la palabra la Asambleísta Esther Cuesta, quien señala que le llama la atención que se firme este acuerdo ya que el Ecuador es signatario del convenio de Estrasburgo.

Por su parte, el Asambleísta Fernando Flores expresa su preocupación por eventuales persecuciones a cubanos en el Ecuador y que el instrumento pueda ser utilizado al efecto.

Interviene la Presidenta quien aclara que para que opere este instrumento debe haber la voluntad de los detenidos, por lo que en modo alguno el instrumento podría ser utilizado para persecución.

Pide la palabra el Asambleísta René Yandún, quien manifiesta se debe facilitar la reinserción de los detenidos, por lo que deberían estar en sus países, dice que se debe considerar la movilidad y la permanencia de los nacionales cubanos en el Ecuador.

La Presidenta pide al equipo asesor que todas estas inquietudes sean tomadas en consideración, a fin de estudiar a profundidad este Instrumento Internacional.

Al concluir este punto, la señora Presidenta de acuerdo con la resolución del CAL concede la palabra al Asambleísta por un Día, quien agradece por la invitación y expone las experiencias vividas en la participación en esta sesión de la Comisión.


Una vez agotado el orden del día, se termina la sesión, siendo las 10h20.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

Firman para constancia la señora Presidenta y el señor Secretario.

  
Soc. Doris Soliz Carrión  
**Presidenta de la Comisión  
Especializada Permanente de  
Soberanía, Integración, Relaciones  
Internacionales y Seguridad Integral**

  
~~Dr. César Canó Flores  
Secretario de la Comisión  
Especializada Permanente del  
Soberanía, Integración, Relaciones  
Internacionales y Seguridad Integral~~



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**ASUNTO: SESIÓN No. 024-2017-2019 DE LA COMISIÓN DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL.**

**Señoras y Señores Asambleístas:**  
**Esther Adelina Cuesta Santana**  
**Hermuy Calle Verzozzi**  
**Fernando Patricio Flores Vásquez**  
**Fafo Holguín Gavilánez Camacho**  
**Ana Belén Marín Aguirre**  
**Héctor Patricio Muñoz Alarcón**  
**Wendy Vanessa Vera Flores**  
**Pedro Fabricio Villamar Jácome**  
**Paola Vintimilla Moscoso**  
**Cástulo René Yandún Pozo**  
**Eduardo Mauricio Zambrano Valle**  
**En sus Despachos.-**

**De mi consideración:**

**Por disposición de la Asambleísta Doris Soliz Carrión, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 del Reglamento de Comisiones - Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a la sesión No. 024-2017-2019, a realizarse el día miércoles 8 de noviembre de 2017, a las 09H30, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el piso 7 de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:**

- 1.- Informe de la señora Presidenta de la Comisión, Asambleísta Doris Soliz Carrión.**
- 2.- Debate y aprobación del Convenio entre la República del Ecuador y el Gobierno de la Federación de Rusia para evitar la doble tributación y para la prevención de la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta”, celebrado en la ciudad de Sochi, Rusia, el 14 de noviembre de 2016.**
- 3.- Debate y aprobación del “Convenio de Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República del Ecuador y el Estado de Palestina”, celebrado en la Isla Margarita de la República Bolivariana de Venezuela, el 16 de septiembre de 2016.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

4.- Avocar conocimiento del memorando No. SAN-2017-2019 de 25 de octubre de 2017, mediante el cual la Secretaría General remite el oficio No. T.148-SGJ-17-0349 de 18 de octubre de 2017, suscrito por el Licenciado Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República, con el que se solicita la aprobación del “Tratado para el traslado de Personas Sentenciadas entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Cuba”, suscrito en La Habana, Cuba, el 23 de diciembre de 2011.

Atentamente,

~~Dr. César Cano Flores~~

**SECRETARIO RELATOR COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y  
SEGURIDAD INTEGRAL**